



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2018/046
BITÁCORA: 08/S5-0143/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 20 de Marzo de 2018

EJIDO N.C.P. GUADALUPE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 05 de Marzo de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 20 de Marzo de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG.FO.08-2008/040 de fecha 25 de Marzo de 2008. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: EJIDO N.C.P. GUADALUPE, 5819.44, Uruachi, Chihuahua

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 90 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del NINGUNO.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-8 with coordinate values.

Handwritten signature and date: ADRINA P... 28/03/18





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2018/046
BITÁCORA: 08/S5-0143/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 20 de Marzo de 2018

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO N.C.P. GUADALUPE

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m ³)	Unidad de medida
3	01/01/08 - 31/12/08	Juniperus sp.	156	0	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/08 - 31/12/08	Pinus muerto	156	0	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/08 - 31/12/08	Pinus spp.	156	2015	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/08 - 31/12/08	Quercus spp.	156	725	Metros cúbicos r.t.a.
4	01/01/09 - 31/12/09	Juniperus sp.	134	0	Metros cúbicos r.t.a.
4	01/01/09 - 31/12/09	Pinus muerto	134	0	Metros cúbicos r.t.a.
4	01/01/09 - 31/12/09	Pinus spp.	134	2396	Metros cúbicos r.t.a.
4	01/01/09 - 31/12/09	Quercus spp.	134	829	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/10 - 31/12/10	Juniperus sp.	138	0	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/10 - 31/12/10	Pinus muerto	138	0	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/10 - 31/12/10	Pinus spp.	138	2252	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/10 - 31/12/10	Quercus spp.	138	1370	Metros cúbicos r.t.a.
6	01/01/11 - 31/12/11	Juniperus sp.	209	0	Metros cúbicos r.t.a.
6	01/01/11 - 31/12/11	Pinus muerto	209	0	Metros cúbicos r.t.a.
6	01/01/11 - 31/12/11	Pinus spp.	209	2366	Metros cúbicos r.t.a.
6	01/01/11 - 31/12/11	Quercus spp.	209	2707	Metros cúbicos r.t.a.
7	01/01/12 - 31/12/12	Juniperus sp.	208	0	Metros cúbicos r.t.a.
7	01/01/12 - 31/12/12	Pinus muerto	208	0	Metros cúbicos r.t.a.
7	01/01/12 - 31/12/12	Pinus spp.	208	2309	Metros cúbicos r.t.a.
7	01/01/12 - 31/12/12	Quercus spp.	208	2308	Metros cúbicos r.t.a.
8	01/01/13 - 31/12/13	Juniperus sp.	257	0	Metros cúbicos r.t.a.
8	01/01/13 - 31/12/13	Pinus muerto	257	0	Metros cúbicos r.t.a.
8	01/01/13 - 31/12/13	Pinus spp.	257	2163	Metros cúbicos r.t.a.
8	01/01/13 - 31/12/13	Quercus spp.	257	4136	Metros cúbicos r.t.a.
9	01/01/14 - 31/12/14	Juniperus sp.	334	0	Metros cúbicos r.t.a.
9	01/01/14 - 31/12/14	Pinus muerto	334	0	Metros cúbicos r.t.a.
9	01/01/14 - 31/12/14	Pinus spp.	334	2817	Metros cúbicos r.t.a.
9	01/01/14 - 31/12/14	Quercus spp.	334	4867	Metros cúbicos r.t.a.
10	01/01/15 - 31/12/15	Juniperus sp.	247	0	Metros cúbicos r.t.a.
10	01/01/15 - 31/12/15	Pinus muerto	247	0	Metros cúbicos r.t.a.
10	01/01/15 - 31/12/15	Pinus spp.	247	2073	Metros cúbicos r.t.a.
10	01/01/15 - 31/12/15	Quercus spp.	247	3822	Metros cúbicos r.t.a.
11	01/01/16 - 31/12/16	Juniperus sp.	207	0	Metros cúbicos r.t.a.
11	01/01/16 - 31/12/16	Pinus muerto	207	0	Metros cúbicos r.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2018/046
BITÁCORA: 08/S5-0143/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 20 de Marzo de 2018

11	01/01/16 - 31/12/16	Pinus spp.	207	1859	Metros cúbicos r.t.a.
11	01/01/16 - 31/12/16	Quercus spp.	207	2949	Metros cúbicos r.t.a.
12	01/01/17 - 31/12/17	Juniperus sp.	268	0	Metros cúbicos r.t.a.
12	01/01/17 - 31/12/17	Pinus muerto	268	0	Metros cúbicos r.t.a.
12	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	268	2654	Metros cúbicos r.t.a.
12	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	268	2989	Metros cúbicos r.t.a.
13	20/03/18 - 31/12/18	Juniperus sp.	508	0	Metros cúbicos r.t.a.
13	20/03/18 - 31/12/18	Pinus muerto	508	0	Metros cúbicos r.t.a.
13	20/03/18 - 31/12/18	Pinus spp.	508	4577	Metros cúbicos r.t.a.
13	20/03/18 - 31/12/18	Quercus spp.	508	5670	Metros cúbicos r.t.a.
14	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus sp.	287	0	Metros cúbicos r.t.a.
14	01/01/19 - 31/12/19	Pinus muerto	287	0	Metros cúbicos r.t.a.
14	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	287	2192	Metros cúbicos r.t.a.
14	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	287	3690	Metros cúbicos r.t.a.
15	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: EJIDO N.C.P. GUADALUPE

65,735.00

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO N.C.P. GUADALUPE	2,953.00 (dos mil novecientos cincuenta y tres)	65,735.00 (sesenta y cinco mil setecientos treinta y cinco)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat
Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2018/046
BITÁCORA: 08/S5-0143/03/18

Chihuahua, Chihuahua, 20 de Marzo de 2018

aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO N.C.P. GUADALUPE	P08066GUA001

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JS564

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. LIBRADO ADRIAN QUEZADA VARGAS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIH, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 24, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE:
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

- C.c.p. C. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- C. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.
- C. Gerente de la Región VI ¿Río Bravo¿ Comisión Nacional Forestal.
- C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- C. Responsable Técnico.- Librado Adrian Quezada Vargas.-Presente
- C. Archivo

Autorización de la Modificación del Programa de Manejo Forestal por causas económicas.

BFRP/GAHS/RACQ

|

